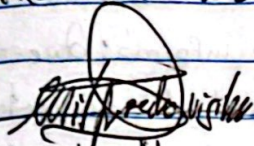
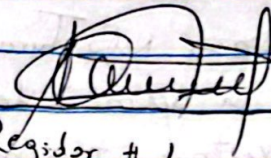
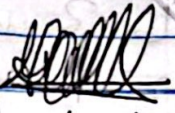


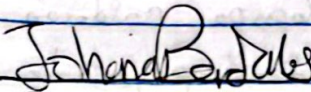
No habiendo más que tratar se dió por cerrada la sesión
siendo las 2:30 pm y el acta se firma por constancia


Alcalde Municipal

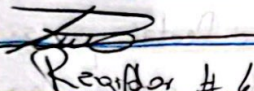

Regidor # 1

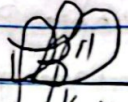

Regidor # 2

NO ASISTIO
Regidora # 3

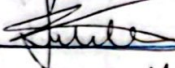

Regidora # 4


Regidora # 5


Regidora # 6


Regidora # 7


Regidora # 8.


Secretario Municipal.

Acta # 83

Reunidos los miembros de la Corporación Municipal de Santiago
Puriscal, La Paz, El día lunes 16 de diciembre del año 2024. En el
Salón Social municipal, para llevar a cabo Sesión Ordinaria dando
inicio a las 9:20 am, con la presencia del Alcalde Municipal el señor
Wilfredo Vigil Mejía, cuerpo de Regidores en su orden: 1. José Javier
Angueta Turcios, 2. Gaspar Calderón Guevara, 4. Johana Lisbeth Bardales
Ayala, 5. Eusebio Bautista Amaya, 6. Trinidad Claros Claros, 7. Doris Hida-
lia Chicas Claros, 8. Hildalia Chicas Claros, faltando la Regidora # 3
Norma Lubatany Medina Ramos, con la presencia del Comisionado Muni-
cipal el señor Gustavo Angueta Urquiza, se reunieron y desarrolla-
ron la siguiente agenda.

1. Comprobación del Quorum
2. Lectura y aprobación de la agenda
3. Oración a Dios
4. Apertura de la sesión
5. Informes
6. Asuntos varios
7. Solicitudes
8. Acuerdos

9. Cierre de la Sesión: Una vez comprobado el quorum se dió lectura
a la agenda a desarrollar la cual fue aprobada por la Corporación
en pleno, luego uno entre los presentes dirigió la oración a DIOS.

copiu



Seguidamente el Alcalde Municipal el Señor Wilfredo Vijil Mejía dió apertura a la sesión, se pasó a los informes. La Regidora Doris Nelva Turcios Benitez informó: Que se continuará con la aplicación del BTL, con el objetivo de contrarrestar los vectores transmisores del dengue.

El Regidor Gaspar Calderon Guevara informó: Que ya se está ejecutando el proyecto de la cerca a orilla de la calle que conduce hacia la escuela de la Laguna.

El Regidor Eusebio Bautista Amaya informó: Que realizó recorrido en la calle que conduce hacia el Dental que se está balastando en las partes más críticas, solo que hay un trayecto abajo del desvío de Chomola se necesita cuartar estas aguas ya que estas afectan la calle principal.

El Regidor Trinidad Claros Claros informó: Que impecaron la apertura y ampliación de calle de Margarita a Hornitas está ya esta habilitada, la cual se necesitará porque en la otra calle se construirán las huellas de mampostería.

También que habló con el señor Sabas Angueta quien le comunicó que la calle hacia Sulupa está dañándose se necesita conectar y esta agua está dañando las fincas de él.

El Regidor José Javier Angueta Turcios informó: Que las calles están en buenas condiciones se ha hecho buen trabajo.

El Alcalde Municipal el Señor Wilfredo Vijil Mejía informó: Que con respecto a la calle a Sulupa el material acumulado en las cunetas este se removió y se está aplicando en la calle principal de Barrio San José a Volcan al igual se pasará el patrol y se unetará y de esta manera se evitara daños en la finca del Señor Sabas Angueta, también se hará el presupuesto para la cerca de la calle será en las partes bajas nada más. informó que habrá un excedente del Fondo cafetero que han hecho horas privadas y estos dan en obra social en las comunidades 8 horas. Informó que se mantó a patrolar la calle de Las Pitas sector Bandalos al igual varias partes dañadas de la calle el Dental se regerón 12 bolquetas de balastro. También visitó las oficinas de la SIJ, el día miercoles, para la reparación de calles el proyecto de Santiago-Gualajara, Santiago Hornitas.

El Ocotal y Concepción de Soluteca, se está a la espera de
empezar en el mes de enero a febrero, al igual la construcción
de las pilas de oxidación y alcantarillado de la colonia Omar
Zelaya, el Lluto y los Almendros. También informó que se realizó
la firma de un nuevo convenio con el Fondo Cafetero para repara-
ción de calles en el municipio. Con respecto a las calles de
Guaspololo se terminará con lo restante, informó que se
reparó la calle de Guaspololo a San Antonio, también se
reparó la calle del caserio de las Lomas. Informó que el proyecto
de construcción de caja puente el Ocotal y construcción de
nuevas de mampostería en Hornitos se necesita hacer un perio-
do de ampliación de tiempo, por lo que ya culminó el tiempo
para entrega del proyecto. También informó que se abrió la
calle entre Malganada - Hornitos. Falta poco para habilitar esta
calle se colocaran dos alcantarillas, no terminó de abrir
la calle de Hornitos a Malganada ya que el tractor se dañó.
También informó que de los daños existentes en el puente
Sesagua se pidió a la represa hidroeléctrica CECA haga la reparación.
La Regidora Johana Lisbeth Bardales Ayala informó: Que se entre-
garon cien bolsas de abono del remanente que quedó en comar-
ca se dará a la Cooperativa Purungla; se entregaron 156 bolsas
el día miércoles 5 de diciembre 2024. También visitó las oficinas
del SANAA donde fue a gestionar la línea de construcción de
la comunidad el Ocotal y se dio visto bueno seis millones.

Informó que se entregaron 2200 bonos familiares \$4,020 x familia.

El Comisionado municipal el señor Gustavo Argueta Urquiza informó
que se está en proceso el trámite de la personería Jurídica de
la Junta de agua del Barrio de Bello Vista.

Asuntos VARIOS: En Este espacio el Director Municipal de Justi-
cia informó que se está avanzando poco a poco con el orde-
namiento de las principales Calles del Casco Urbano, que siempre
se tienen obstáculos unos conductores no quieren acatar las orde-
nes, tampoco se cuenta con el acompañamiento de la policía, por lo que
es necesario más personal o cambio de personal de la policía.

Se le pidió al Director Municipal de Justicia que mientras se
adapte la población sábados y domingos deban trabajar en



horarios de seis de la mañana a doce del mediodía y se le dará tiempo compensatorio los días de semana. También se habló que de no obedecer los conductores se traerá personal de tránsito por unos meses quienes serán los encargados de regular y hacer cumplir lo acordado.

También en este espacio vía comunicación telefónica se contactó con el señor Alfredo José Velásquez Hernández quien está en proceso de construcción de las huellas de mampostería, construcción de caja puente y también con la construcción de las aulas escolares, con estas aún hay detalles por terminar para que puedan ser recepcionados por los ingenieros a cargo y se necesite liquidar estos fondos para poder hacer uso de los nuevos fondos destinados a educación. También con los fondos destinados a caminos productivos construcción de huellas y caja puente se ha demorado por lo que necesita ampliación de tiempo esto es debido a los cambios climáticos ya que se dificulta trabajar en estas zonas debido a las lluvias no se pueden acarrear los materiales al igual otros problemas en el área por lo que los ingenieros supervisores pidieron levantar una ficha para entender el proceso la cual llevarán en la URM con fotografías y informe de la actividades a desarrollar, la ficha técnica se debe levantar cada semana y adjuntar fotografías.

También en este espacio se habló de los problemas sociales que están aconteciendo en el municipio tanto urbano como en el área rural como son robos en casas de habitaciones, también tráfico de estupefacientes venta de drogas y venta de bebidas alcohólicas, por lo que la policía no están colaborando con la sociedad por lo que se visitarán las oficinas de la Dirección departamental de la policía y se solicitarán más efectivos de la Policía Nacional para tratar de frenar estos casos.

Solicitudes: 1. El encargado de presupuesto solicita a la Corporación Municipal aprobación en modificaciones presupuestarias.
2. La Microred de Salud solicita a la Corporación Municipal la contratación de Recurso Humano de 20 personas por día con total de

copé

60 días de Trabajo estas acciones se realizarán los días 18 al 20 del mes diciembre 2024. Y consisten en indice larvario aplicación de BTI y operativo de limpieza, objetivo combatir el dengue. El señor Bonifacio Santos Mejía con DNI # 018-1973-00122 solicita a la Corporación Municipal le concedan Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio Las Brisas Santiago Puringla.

Acuerdos:

1. La Corporación Municipal acuerda: Aprobar modificación presupuestaria de MENOS y de MAS por - - - - - \$ 120,000.00 - - - - -

DEBITO: Modificación presupuestaria de MENOS en la Corporación Municipal - - - - - 11800 11-001-01 101 - - - - - \$ 120,000.00 - - - - -
- - - - - TOTAL DEBITO - - - - - \$ 120,000.00 - - - - -

CREDITO: Modificación presupuestaria de MAS en el Programa de Funcionamiento Alcalde y Vicealcalde la Municipal 11100 11-001-01 101 - - - - - \$ 35,000.00 - - - - -
Dirección Municipal de Justicia 11101 11-001-01 101 - - - - - \$ 35,000.00 - - - - -
Técnicos de proyectos 11102 11-001-01 101 - - - - - \$ 6,000.00 - - - - -
Tesorería Municipal - - - - - 35500 11-001-01 101 - - - - - \$ 12,000.00 - - - - -
Tesorería Municipal - - - - - 33100 11-001-01 101 - - - - - \$ 12,000.00 - - - - -
Tesorería Municipal - - - - - 39200 11-001-01 101 - - - - - \$ 12,000.00 - - - - -
Asistores y Consejo Municipal - - - - - 11600 11-001-01 101 - - - - - \$ 4,000.00 - - - - -
Tesorería Municipal - - - - - 25500 11-001-01 101 - - - - - \$ 20,000.00 - - - - -
Tesorería Municipal - - - - - 25700 11-001-01 101 - - - - - \$ 10,000.00 - - - - -
Tesorería Municipal - - - - - 21420 11-001-01 101 - - - - - \$ 4,000.00 - - - - -
- - - - - TOTAL CREDITO - - - - - \$ 120,000.00 - - - - -

2. La Corporación Municipal acuerda: Solicitar a la Compañía Eléctrica Centro Americana (CECA), la reparación de losa de concreto, con espesor de 10 cm en el puente sobre el río Zagua según estudio realizado por la MANCOMUNIDAD.

3. La Corporación Municipal acuerda: En vista y ante el mal estar y reclamos de la población de nuestro municipio y ante la inseguridad por venta de estupefacientes, robo, venta de drogas y bebidas alcohólicas, violencia doméstica que afrontan los pobladores, debido al poco personal asignado a la Policía Nacional, por tanto se solicita a la Jefe Departamental de la Policía Nacional, asignar más efectivos a la policía Nacional de Santiago Puringla.

4. La Corporación Municipal acuerda: Aprobar la calendarización



de sesiones de la Corporación Municipal, año 2025.

Lunes 6 enero 2025 Sesión de Corporación Municipal

Jueves 16 enero 2025 Sesión de Corporación Municipal

Viernes 24 enero 2025 Celebración Cabildo Abierto Rendición de Cuentas

Lunes 3 de febrero 2025 Sesión de Corporación Municipal

Lunes 17 de febrero 2025 Sesión de Corporación Municipal

Viernes 21 de febrero 2025 celebración Cabildo Abierto Educativo

Lunes 3 de Marzo 2025 Sesión de Corporación Municipal

Viernes 7 de Marzo 2025 celebración Cabildo Abierto Ambiente

Lunes 17 de Marzo 2025 Sesión de Corporación Municipal

Martes 1 de abril 2025 Sesión de Corporación Municipal

Lunes 7 de abril 2025 Sesión celebración Cabildo abierto Salud

Viernes 11 de abril 2025 Sesión de Corporación Municipal

Viernes 2 de mayo 2025 Sesión de Corporación Municipal

Jueves 15 de mayo 2025 Sesión de Corporación Municipal

Lunes 2 de Junio 2025 Sesión de Corporación Municipal

Lunes 16 de Junio 2025 Sesión de Corporación Municipal

Martes 01 de Julio 2025 Sesión de Corporación Municipal

Martes 15 de Julio 2025 Sesión de Corporación Municipal

Viernes 1 de Agosto 2025 Sesión de Corporación Municipal

Viernes 15 de Agosto 2025 Sesión de Corporación Municipal

Martes 2 de Septiembre 2025 Sesión de Corporación Municipal

Martes 16 de Septiembre 2025 Sesión de Corporación Municipal

Miércoles 1 de octubre 2025 Sesión de Corporación Municipal

Miércoles 15 de Octubre 2025 Sesión de Corporación Municipal

Lunes 3 de noviembre 2025 Sesión de Corporación Municipal

Lunes 17 de noviembre 2025 Sesión de Corporación Municipal

Martes 23 de noviembre 2025 Sesión Cabildo Abierto de la Mujer.

5. La Corporación Municipal aprobó Otorgar Dominio Pleno de Favor

de la Señora ^{Hija} Suyapa Hernández Vigil, con Dir número 128-1987-

00424 de un solar ubicado en Barrio Bella Vista, con un polígono

de estación, distancia, rumbo, área y colindancias siguientes:

De la estación (1-2) con una distancia de diecisiete punto cuarenta

metros (17.40 m). Rumbo Sur setenta y ocho grados, treinta y siete minutos

treinta y un segundos Este ($S78^{\circ}37'31''E$) y colinda calle por medio

con propiedad del señor Santos Hernández Vigil.

De la estación (2-3), con una distancia de diecinueve punto cero
cero metros (19.00 m). Rumbo Sur cuarenta y tres grados, veintiocho
minutos, seis segundos Este ($S 43^{\circ} 28' 6'' E$) y colinda calle por
medio con propiedad del señor José María Sáenz Argueta.

De la estación (3-4), con una distancia de treinta y un punto ochenta
y tres metros (31.83 m). Rumbo Sur ochenta grados, cincuenta y ocho
minutos, treinta y seis segundos Oeste ($S 80^{\circ} 58' 36'' W$) y colinda
con propiedad de la Señora Fidelina Argueta Maldonado.

De la estación (4-1), con una distancia de veinte punto veinticinco
metros (20.25 m). Rumbo Norte tres grados, veintidos minutos, cincuenta
y tres segundos Este ($N 3^{\circ} 22' 53'' E$) y colinda con propiedad del
Señor Santos Hernández Vigil. Con las siguientes coordenadas.

X: 401801.8732; 401818.927; 401831.9981; 401800.5607; Y: 1587175.3008
1587771.87; 1587158.0807; 1587153.0885. Que el referido solar posee

un área superficial de 441.00 m², con un valor catastral de \$54,861.64
debido pagar el 10% del valor equivalente a \$5,486.16, que el referido
solar se encuentra dentro del perímetro urbano y este a la vez dentro
del Título de Tierra inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279 del Registro de
la propiedad inmueble y Mercantil de esta Sección registral. Extendiéndose
certificación previo pago de la tarifa establecida para que de conformi-
dad con los artículos 70 y 108, reformado de la ley de municipalidades
proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad Correspondiente.

6. La Corporación Municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno a favor de
Julio Reinos Santos con DU número 1218-1965-00035, de un solar
ubicado en Barrio La Merced. con un polígono, de estación, distancias,
rumbo, área y colindancias siguientes.

De la estación (1-2), con una distancia de treinta y nueve punto treinta
metros (39.30 m). Rumbo Sur treinta y siete grados, cuarenta y cinco minu-
tos, cincuenta y un segundos Este ($S 37^{\circ} 45' 51'' E$) y colinda con propiedad
del señor Josue Israel Raudales Osorio.

De la estación (2-3) con una distancia de treinta punto ochenta metros
(30.80 m). Rumbo Sur un grado, cuarenta y siete minutos, cuarenta
y cinco segundos Este ($S 1^{\circ} 47' 45'' E$) y colinda con propiedad de los
señores Wis Gamaliel Argueta Vasquez y Cesar Amilcar Santos Martinez.

De la estación (3-4), con una distancia de siete punto setenta
metros (7.70 m). Rumbo Sur setenta y seis grados, ocho minutos, treinta y

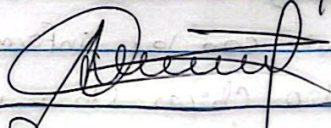


- diecho segundos Oeste ($S 76^{\circ} 8' 38'' W$) y colinda con propiedad de Sabino Argueta Mejía y Miriam Marleny Ortiz.
- De la estación (4-5) con una distancia de seis punto cero cero metros (6.00 m). Rumbo Sur trece grados, treinta y un minutos, dieciocho segundos Oeste ($S 13^{\circ} 31' 18'' W$) y colinda con la propiedad de la señora Miriam Marleny Ortiz.
- De la estación (5-6), con una distancia de cuarenta y siete punto veinte metros (47.20 m). Rumbo Norte sesenta y dos grados Cuarenta y siete minutos Veinticinco segundos Oeste ($N 62^{\circ} 47' 25'' W$) y colinda con propiedad del señor Elvis Galal Raulales Argueta y con propiedad del señor Walter Francisco Ramos Benítez.
- De la estación (6-7) Con una distancia de once punto treinta metros (11.30 m). Rumbo Sur sesenta y tres grados, treinta y un minutos, Veintiocho segundos Oeste ($S 63^{\circ} 31' 28'' W$) y colinda con propiedad del señor Walter Francisco Ramos Benítez.
- De la estación (7-8), con una distancia de dieciseis punto cincuenta metros (16.50 m). Rumbo Norte Veinticinco grados, veintitres minutos, cincuenta y dos segundos Oeste ($N 25^{\circ} 23' 52'' W$) y colinda calle por medio con propiedad de la señora María Helida Guevara Galo.
- De la estación (8-9), con una distancia de dieciseis punto cuarenta metros (16.40 m). Rumbo Norte sesenta y un grados, dieciocho minutos, treinta y tres segundos Este ($N 61^{\circ} 18' 33'' E$) y colinda con propiedad del señor David Alfonso Tercios.
- De la estación (9-10), con una distancia de nueve punto veintisiete metros (9.27 m). Rumbo Sur Cuarenta grados, cincuenta y siete minutos, un segundo Este ($S 40^{\circ} 57' 1'' E$) y colinda con propiedad del señor Francisco Alvarado Gomez.
- De la estación (10-11), con una distancia de doce punto cero cero metros (12.00 m). Rumbo Norte cuarenta y seis grados, cero minutos, Veinticinco segundos Este ($N 46^{\circ} 0' 25'' E$) y colinda con propiedad del señor Francis Alvarado Gomez.
- De la estación (11-12), con una distancia de dieciocho punto veinticinco metros (18.25 m). Rumbo Norte, treinta y siete grados cincuenta y cuatro minutos, cinco segundos Oeste ($N 37^{\circ} 54' 5'' W$) y colinda con propiedad del señor Francis Alvarado Gomez.
- De la estación (12-1) con una distancia de Veintinueve punto

cero cero metros (29.00m). Rumbo Norte sesenta grados, tres minutos, veintinueve segundos Este ($N 60^{\circ} 3' 29'' E$) y colindando con calle por medio con propiedad de los señores Saúl Abiga Barrios Alvarado y Jairo Alberto Barrios Alvarado. Con las coordenadas siguientes: X: 402777.0471; 402801.1157; 402802.081; 402794.6051; 402793.2022; 402751.2254; 402741.1105; 402734.0336; 402748.4201; 402754.4957; 402763.1288; 402751.9177; Y: 1587527.1934; 1587496.1245; 15877465.3397; 15877463.4957; 1587457.662; 1587479.2441; 1587474.2064; 1587489.1117; 1587496.985; 1587489.9836; 1587498.3184; 1587512.7189. Que el referido solar posee un área superficial de $2,522.31 m^2$, con un valor catastral de $\$ 391,019.60$, debiendo pagar el 10% del valor equivalente a $\$ 39,101.96$, que el referido solar se encuentra dentro del perímetro Urbano y este a la vez dentro del Titulo de Tierra inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279 del Registro de la propiedad inmueble y mercantil de esta sección registral, extendiéndose certificación previo pago de la tarifa establecida para que de conformidad con los artículos 70 y 105 de la Ley de Municipios proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad. No habiendo más que tratar se dió por cerrada la sesión siendo las 3:50 pm y el acta se firma para constancia.



Alcalde Municipal



Regidor # 1



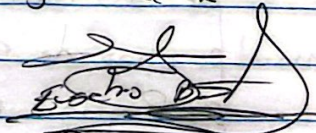
Regidor # 2

NO ASISTIO

Regidora # 3



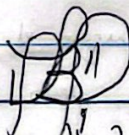
Regidora # 4



Regidor # 5



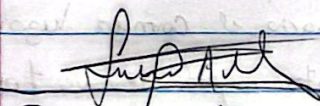
Regidor # 6



Regidora # 7



Regidora # 8



Secretario Municipal

Acta # 84.

Reunidos los miembros de la Corporación Municipal de Santa Rurinda, La Paz el día ^{lunes} 6 de enero del año 2025, en el Salón Social Municipal, para llevar a cabo sesión ordinaria dando inicio a las

copán